

INFORME DE COMISARIO

Qofitas
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
AUTOREPUESTOS DEL ECUADOR CIA. LTDA

Ciudad -

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me confiere la Junta de Accionistas de la compañía AUTOREPUESTOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 279, respecto a estados financieros correspondientes al ejercicio económico por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014. Así mismo, se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y gastos que conformaron necesario. Así mismo, se ha revisado el Balance de Situación de COMPAÑIA AUTOREPUESTOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, el 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, Gastos en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros.

1. La administración de la empresa ha sido manifiesta de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. En libro de actas de la Junta General y el libro de actas de las juntas de accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y a las pruebas para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

3. En su opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA AUTOREPUESTOS DEL ECUADOR CIA. LTDA el 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

4. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en su opinión se consideren incumplimientos importantes de los requisitos respecto por parte de los administradores de COMPAÑIA AUTOREPUESTOS DEL ECUADOR CIA. LTDA por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

5. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, para todo hasta donde se considera necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2014. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones diseñadas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2014.

JOHANNA MUÑOZ NOROYA
Comisario
C.I. 091611115001
COMISARIO